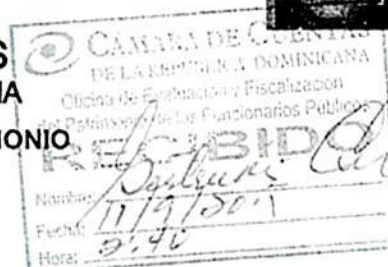




CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)



Funcionario : AMARILYS JIMENEZ DE LA ROSA
Cargo : ENCARGADA DE COMPRAS
Institución : SERVICIO GEOLÓGICO NACIONAL
Fecha Designación : 01-02-2013

Tipo de Declaración : RECTIFICATIVA
PRIMERA VEZ LEY 311-14, ID: 1232

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula	:	Pasaporte	:
Primer nombre	: AMARILYS	Segundo nombre	:
Primer apellido	: JIMENEZ	Segundo apellido	: DE LA ROSA
Fecha de nacimiento	: 01-06-1978	Lugar de nacimiento	: AZUA
Nacionalidad	: DOMINICANA	Sexo	: FEMENINO
Estado civil	: SOLTERO/A	Tipo comunidad Conyugal	:
Régimen matrimonial	:		
Profesión	: CONTADURIA		
Domicilio (calle)	:	Número	:
Apartamento	:	Sector, barrio, urb. res.	:
Apartado postal	:	Domicilio profesional	:
Teléfono	:	Celular	:
Fax	:	Correo electrónico	:

1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE LA DIRECCION DEMINERIA	07-2004	01-2013	ENCARGADA	REALIZAR PRESTAMOS, REALIZAR LA NOMINA DE DESCUENTOS DE LOS SOCIOS

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula	:	Pasaporte	:
Nacionalidad	: DOMINICANA	Segundo nombre	:
Primer nombre	: ISMAEL	Segundo apellido	: PAEZ
Primer apellido	: DEL ORBE	Profesión	:
Domicilio	:	Domicilio profesional	:
Institución laboral	: BANCO DOMINICANO DE PROG		

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : CLAUDIO JIMENEZ

Cédula padre :

Domicilio :

Pasaporte :

Vive SI

Nombres de la madre : MIGDALIA DE LA ROSA

Cédula madre :

Domicilio :

Pasaporte :

Vive SI

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
		30-06-2006			
		27-08-2014			

1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	YESSICA JIMENEZ DE LA ROSA	31-08-1979			NO LABORA
	CLAUDIO DANNI JIMENEZ DE LA ROSA	04-04-1981			
	YESI VLADIMIR JIMENEZ VARGAS	05-11-1982			
	GERALDINA FELIPE DE LA ROSA	06-02-1983			
	JOHANDI JIMENEZ VARGAS	11-10-1984			
	ADELBERTO MARTINEZ DELA ROSA	05-11-1990			
	FREDDY MARTINEZ DE LA ROSA	27-01-1988			
	MANUEL MARTINEZ DE LA ROSA	05-12-1989			

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

No aplica

2.2. Vehículos de motor

No aplica

2.3. Armas de fuego y otras

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

No aplica

2.4. Otros bienes muebles

Tipo de bien	Moneda	Valor
ELECTRODOMÉSTICOS	PESO DOMINICANO	67,400.00
MUEBLES DE ALOJAMIENTO	PESO DOMINICANO	50,000.00

2.5. Bienes suntuarios

No aplica

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

No aplica

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No aplica

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

No aplica

SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

5.1. Información sobre productos bancarios

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPÚBLICA DOMINICANA		AMARILYS JIMENEZ DE LA ROSA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	2,188.12
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPÚBLICA DOMINICANA		AMARILYS JIMENEZ DE LA ROSA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	45.00
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPÚBLICA DOMINICANA		AMARILYS JIMENEZ DE LA ROSA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	2,874.76
	REPÚBLICA DOMINICANA		AMARILYS JIMENEZ DE LA ROSA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	189,036.44
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPÚBLICA DOMINICANA		ISMAEL DEL ORBE PAEZ	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	581.40

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

5.2. Certificados de inversión*No aplica***5.3. Capital invertido***No aplica***5.4. Cuentas por cobrar***No aplica***SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES****6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones***No aplica***SECCIÓN 7. INGRESOS****7.1. Ingreso por salario**

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
AMARILYS JIMENEZ DE LA ROSA	SERVICIO GEOLÓGICO NACIONAL	PESO DOMINICANO	40,000.00	3,035.36	18,570.67	18,393.97
ISMAEL DEL ORBE PAEZ	BANCO DOMINICANO DEL PROGRESO	PESO DOMINICANO	16,700.00	2,559.00	4,000.00	10,141.00

7.2. Ingresos varios*No aplica***7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos***No aplica***SECCIÓN 8. PASIVOS****8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)**

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
TARJETA DE CREDITOS		11-07-2015	AMARILIYS JIMENEZ	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	18,000.00	16,343.14
PERSONALES		22-06-2007	ISMAEL DEL ORBE PAEZ	BANCO POPULAR DOMINICANO S.A.	PESO DOMINICANO	25,000.00	19,241.71
		08-04-2015	AMARILIYS JIMENEZ		PESO DOMINICANO	40,000.00	31,666.07

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

SECCIÓN 9. GASTOS**9.1. Gastos varios**

Tipo de gasto	Moneda	Monto
ALQUILER DE VIVIENDAS	PESO DOMINICANO	12,000.00
GASTOS POR EDUCACION	PESO DOMINICANO	5,500.00
GASTOS DE TRANSPORTE	PESO DOMINICANO	3,600.00
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	10,000.00
		0.00
OTROS GASTOS	PESO DOMINICANO	1,987.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS**10.1. Detalles de pólizas de seguros***No aplica*

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

Yo, Aniavily Jimenez De la Rosa, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

8/9/2015
Fecha

[Firma]
Firma

Yo, Jose R. Bueno Payano, MT-1754, Notario Público de los del Número de Notario Ordinario, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) Aniavily Jimenez De la Rosa, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados. En la ciudad de San Pedro de Macoris Provincia; -, República Dominicana, a los 8 (ocho) días del mes de septiembre, del año (dos mil quince)

Doy Fe,

[Firma]
Notario Público



(1) Artículo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtemperare dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prision de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios minimos del gobierno central. Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. Párrafo. La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del termino de la sancion privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.